



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 18 de Febrero 2015.

CARTA Nº **134** /2015

**SEÑORA
ROXANA MAUREIRA VILLARROEL
COORDINADORA (S) PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS - CORFAL
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su carta ORD N° 76 fecha 04 de Febrero del presente año, solicitando autorización para realizar una actividad social y familiar, aludido al programa "Abriendo Caminos" en el Parque Carlos Ibáñez del Campo, el día 20 de Febrero, a contar de las 15:00 a 18:30 hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527